

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información relativa a la fecha de entrada en vigor del Convenio relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil, firmado en Lugano el 30 de octubre de 2007

El Convenio relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil ⁽¹⁾, firmado en Lugano el 30 de octubre de 2007, entró en vigor entre la Unión Europea y Noruega y Dinamarca el 1 de enero de 2010, de conformidad con el artículo 69, apartados 4 y 5, del Convenio.

⁽¹⁾ DO L 147 de 10.6.2009, p. 5. El informe explicativo del Convenio de publicó en el DO C 319 de 23.12.2009, p. 1.